

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14990 *PROMOCIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de junio de 2009, a las 18:00 horas, en la Notaría Velázquez 12, sita en la calle Velázquez, n.º 12, 28001 de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de junio de 2009, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Reducción del capital social en la cantidad de 300.001,20 euros mediante amortización de 49.916 acciones, con la finalidad de restituir aportaciones a la totalidad de los accionistas.

Quinto.- Renumeración de las acciones y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.- Fijación de la remuneración de administradores para el ejercicio 2009, en aplicación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 14 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Conde Gila.

ID: A090038589-1

cve: BORME-C-2009-14990